



CHACRAS DE CORIA, 6 de junio de 2022.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY:0017018/2022, mediante el cual la Ing. Agr. Cecilia REBORA solicita la baja por renuncia por cambio de designación a su cargo efectivo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en los espacios curriculares "Agricultura Especial", "Electiva: Sistema Producción de Granos", "Electiva: Sistema Producción de Forrajes" y "Electiva: Sistemas de Cultivos Industriales" del Departamento de Producción Agropecuaria, correspondiente a la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que corre agregado el Formulario N° 9 de la Circular N° 57/2018 donde la Ing. Agr. REBORA solicita la baja por renuncia por cambio de designación al cargo mencionado, al que accedió mediante Resolución N° 471/2012-CS.

Que corren agregados el Formulario N° 10 de la Circular N° 57/2018, Informe de Situación de Revista de la Unidad Académica, y el correspondiente Formulario de Certificación de Tareas en la Institución, emitido por el sistema de gestión de personal SIU-Mapuche.

Que corre agregado el Formulario N° 12, mediante el cual la Dirección General de Personal del Rectorado presta conformidad a la baja de la referida agente a partir del UNO (1) de abril de 2022, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 62° a) del Decreto Nacional N° 1246/2015, y remite el expediente a la Facultad por aplicación del Artículo 9° de la Ordenanza N° 32/2016-R.

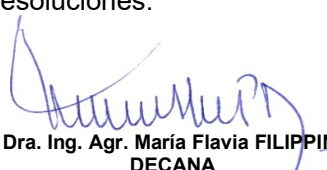
Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Dar de baja por renuncia por cambio de designación a partir del UNO (1) de abril de 2022 a la Ing. Agr. Cecilia REBORA (CUIL N° 27-22566415-9 - Legajo N° 26.170) en el cargo efectivo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en los espacios curriculares "Agricultura Especial", "Electiva: Sistema Producción de Granos", "Electiva: Sistema Producción de Forrajes" y "Electiva: Sistemas de Cultivos Industriales" del Departamento de Producción Agropecuaria, correspondiente a la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad, en el que fuera designado mediante Resolución N° 471/2012-CS.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones.


MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO – FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO


Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 370/2022 _ _ _ _
LJC.